



**Mi Universidad**

**RESEÑA HISTORICA DE  
MEDICINA DEL TRABAJO**

*Daniel de Jesús Berrios Jiménez*

*Parcial I*

*Medicina del Trabajo*

*Dr. Agenor Abarca Espinosa*

*Licenciatura en Medicina Humana*

*Quinto Semestre*

*Comitán de Domínguez, Chiapas a 12 de septiembre de 2025*

## Reseña Histórica de la Medicina del Trabajo

La **Medicina del Trabajo** constituye una disciplina médico-social cuyo propósito es preservar, mejorar y restablecer la salud de los trabajadores en relación con su actividad laboral. Su evolución histórica refleja el desarrollo de la sociedad, el progreso tecnológico y la creciente preocupación por la dignidad y seguridad en el ámbito del trabajo. A lo largo de los siglos, este campo ha transitado desde observaciones empíricas hasta convertirse en una especialidad científica consolidada, reconocida internacionalmente por organismos como la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y la Organización Mundial de la Salud (OMS).

### **Antecedentes remotos: el reconocimiento del trabajo como factor de riesgo**

Los primeros indicios de la relación entre trabajo y enfermedad se encuentran en la Antigüedad. **Hipócrates (460–370 a.C.)** describió las alteraciones de salud en mineros expuestos al plomo, señalando que ciertos ambientes ocupacionales podían ser nocivos (Wikiwand, 2024). Posteriormente, **Plinio el Viejo (23–79 d.C.)** mencionó el uso de vejigas animales como rudimentarias máscaras protectoras contra humos y polvos tóxicos, antecedente temprano de los equipos de protección respiratoria.

Durante la **Edad Media**, aunque el conocimiento médico estaba limitado, los gremios artesanales establecieron sistemas de apoyo mutuo, ofreciendo ayuda a quienes enfermaban o sufrían accidentes laborales. En el **Renacimiento**, el interés por la ciencia permitió un mayor estudio de las enfermedades ocupacionales: **Paracelso (1493–1541)** analizó las dolencias de los mineros y señaló la influencia de sustancias tóxicas en la génesis de la enfermedad; a su vez, **Georgius Agricola (1494–1555)** en *De Re Metallica* vinculó el polvo mineral y la ventilación deficiente con enfermedades respiratorias (Villena Chávez, 2006).

### **Bernardino Ramazzini: el nacimiento formal de la Medicina del Trabajo**

El verdadero punto de partida de la Medicina del Trabajo como disciplina se atribuye al médico italiano **Bernardino Ramazzini (1633–1714)**. En 1700 publicó su célebre obra *De Morbis Artificum Diatriba* (*Tratado sobre las enfermedades de los artesanos*), donde estudió más de cincuenta oficios, describiendo las patologías específicas de cada profesión y proponiendo medidas preventivas como descansos periódicos, higiene ambiental y adecuación ergonómica (Wikiwand, 2024).

Ramazzini introdujo además un principio fundamental en la historia clínica: la pregunta “*¿En qué trabaja usted?*”, reconociendo que la ocupación era determinante esencial de la salud. Su visión preventiva y sistemática le valió el título de **padre de la Medicina del Trabajo** (Villena Chávez, 2006).

## **La Revolución Industrial y la necesidad de legislación laboral**

La **Revolución Industrial (siglos XVIII y XIX)** significó un aumento dramático en los riesgos laborales debido a la mecanización, las jornadas extensas y las condiciones insalubres. La explotación infantil, el hacinamiento en fábricas y la exposición a contaminantes dieron origen a las primeras reformas legales. En Inglaterra, la **Ley de Fábricas de 1802** fue pionera en establecer disposiciones sobre higiene, ventilación y limitación del horario laboral (Wikiwand, 2024).

A mediados del siglo XIX, **Edwin Chadwick** y otros reformadores sociales elaboraron informes que documentaban las condiciones deplorables de la clase trabajadora, generando cambios legislativos en Europa. También se reconocieron oficialmente enfermedades profesionales como el **saturnismo** (intoxicación por plomo), la **silicosis** y la **antracosis**, que afectaban principalmente a mineros y metalúrgicos (Villena Chávez, 2006).

## **El siglo XX: consolidación científica e institucional**

El inicio del siglo XX estuvo marcado por la consolidación científica de la Medicina del Trabajo. En 1919, el **Tratado de Versalles** incluyó cláusulas sobre la jornada laboral, el descanso y la protección del trabajador, lo que impulsó la creación de la **Organización Internacional del Trabajo (OIT)**, destinada a velar por la seguridad y la salud en el trabajo (Wikiwand, 2024).

En la década de 1940, con la industrialización posterior a la Segunda Guerra Mundial, la Medicina del Trabajo adquirió relevancia académica: se crearon servicios médicos en grandes empresas, residencias especializadas y disciplinas auxiliares como higiene industrial, toxicología laboral y enfermería del trabajo. En 1950, la OIT y la OMS definieron de manera conjunta la Medicina del Trabajo como la disciplina orientada a promover y mantener el más alto nivel de bienestar físico, mental y social en los trabajadores, adaptando el trabajo al hombre y el hombre al trabajo (Villena Chávez, 2006).

## **Expansión en España y América Latina**

En **España**, el desarrollo se institucionalizó con la creación en 1971 del **Plan Nacional de Higiene y Seguridad del Trabajo**, que evolucionó hacia el actual **Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo (INSST)**, organismo clave en la prevención de riesgos laborales (Wikiwand, 2024).

En **América Latina**, el avance fue paulatino y se vinculó con los sistemas de seguridad social. En **México**, la Medicina del Trabajo se reconoció formalmente en 1968 con la apertura de la primera residencia médica en el Centro Médico Nacional Siglo XXI, gracias al impulso del Dr. Jorge Renán Fernández Osorio. En Perú y otros países de la región, la salud

ocupacional se incorporó de manera progresiva a la legislación y a las políticas de salud pública (Villena Chávez, 2006).

### **Perspectiva contemporánea: hacia una salud ocupacional integral**

En las últimas décadas, la Medicina del Trabajo ha trascendido la visión restringida a enfermedades físicas para abarcar un enfoque **integral, preventivo e interdisciplinario**. Se reconocen riesgos **psicosociales**, como el estrés laboral, el acoso, la fatiga y el burnout, que afectan la salud mental y social de los trabajadores. Asimismo, se han incorporado principios de ergonomía, seguridad ambiental y promoción del bienestar.

Hoy, la disciplina se enmarca dentro del concepto de **trabajo decente y saludable**, impulsado por la OIT y la OMS, entendiendo que el trabajo es un determinante social fundamental de la salud. En este sentido, la Medicina del Trabajo no solo busca prevenir enfermedades, sino también contribuir al desarrollo humano, la equidad laboral y la justicia social.

### **Conclusión**

La **evolución histórica de la Medicina del Trabajo** refleja el tránsito de observaciones empíricas a una disciplina científica reconocida. Desde las descripciones de Hipócrates y Plinio, pasando por las aportaciones fundamentales de Ramazzini, hasta las legislaciones surgidas tras la Revolución Industrial y las definiciones modernas de la OIT y la OMS, esta especialidad se ha consolidado como un pilar en la protección de la salud laboral. En la actualidad, enfrenta nuevos desafíos vinculados con los riesgos psicosociales, la automatización y los cambios en el mundo del trabajo, reafirmando su papel esencial en la construcción de sociedades más justas y saludables.

### **Referencias**

- Villena Chávez, J. (2006). Historia de la salud ocupacional. *Revista Médica Herediana*, 17(2), 65–71. Recuperado de [http://www.scielo.org.pe/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1018-130X2006000200008](http://www.scielo.org.pe/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1018-130X2006000200008)
- Wikiwand. (2024). *Medicina del trabajo*. Recuperado de [https://www.wikiwand.com/es/articles/Medicina\\_del\\_trabajo](https://www.wikiwand.com/es/articles/Medicina_del_trabajo)
- Organización Internacional del Trabajo (OIT). (2019). *La OIT y la salud en el trabajo*. Ginebra: OIT.
- Organización Mundial de la Salud (OMS). (1995). *Occupational health: A manual for primary health care workers*. Ginebra: OMS.